



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 132  
ANT. : Carta ingresada por OFPA presencial solicitando trabajos de desgaste y rebaje de solera para un acceso vehicular.  
MAT. : Respuesta a la solicitud de trabajos de rotura y reposición, por la realización de un acceso vehicular, ubicado en la Calle Méndez 810, Antofagasta  
ADJ. : Formularios de Solicitud y recepción de acceso vehicular

Antofagasta, 14 enero 2026

**A : OCTAVIO CHAHUAYO SAAVEDRA  
PROPIETARIO DE LA VIVIENDA  
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

En relación con su solicitud para efectuar trabajos de rotura y reposición, con el objeto de realizar un acceso vehicular en la Calle Méndez N°810, de la Ciudad de Antofagasta, comunico a Ud. lo siguiente:

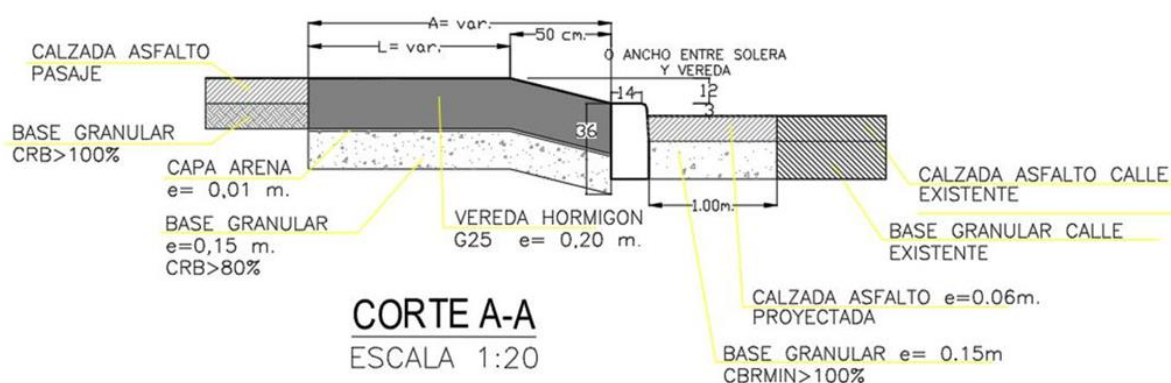
1.- Para realizar su solicitud se indica que debe considerar que la construcción de un acceso vehicular NO es sólo un rebaje de soleras, ni tampoco un desgaste de las soleras existentes, puesto que, las veredas existentes son de carácter peatonal, es decir, tienen un espesor de 7 cm en lo que respecta a hormigón y una base de 8 cm de espesor. Por lo cual al colocar vehículos sobre ellas estas se quebrarán sucesivamente, lo que perjudicará al peatón en su libre tránsito.

2.- Por lo cual, deberá considerar demoler la superficie total de la actual vereda peatonal, para realizar el acceso vehicular.

3.- Para construir el acceso vehicular debe considerar:

- Extraer las soleras tipo A existentes, y profundizar la zanja para las nuevas soleras Tipo A, a instalar que sobresalgan 3cm sobre el nivel actual de la calzada.
- Construir vereda para accesos vehicular de hormigón G25 (H30, como mínimo), de 14 cm de espesor y base granular de 15 cm de espesor y cama de arena de 1 cm de espesor; que mantenga la misma altura y pendiente de la vereda actual; y, NO obstruya el paso vehicular. Tal como muestra la imagen.
- Considerar corte en asfalto de 1m a lo largo del acceso y reponer este de acuerdo con espesor de la calzada. En este caso sugiero demoler y reponer las soleras tipo A desde las veredas, de manera de NO dañar el asfalto. En caso de rotura de asfalto deberá reponer con la misma materialidad (asfalto) en un ancho mínimo de 1 m a lo largo del tramo.
- Deberá ejecutar pendiente de acceso similar a la imagen adjunta.

IMAGEN REFERENCIAL DE DETALLE ACCESO VEHICULAR:



4.-Llenar el Formulario, y adjuntar los siguientes antecedentes indicados en el formulario, para así entregar los valores y respectiva aprobación del proyecto.

Finalmente la solicitud de Permiso de rotura y reposición para acceso vehicular, deberá ser ingresada mediante una carta dirigida al Director de SERVIU de Antofagasta Sr. Víctor Gálvez Astudillo, por Oficina de Partes de Antofagasta, ubicada en Washington # 2551, Antofagasta o por Oficina de Partes virtual ([ofpaantof@minvu.cl](mailto:ofpaantof@minvu.cl)) con copia a la encargada de terceros Elsa Muñoz Recabarren ([emunozr@minvu.cl](mailto:emunozr@minvu.cl)) y a Milena Monardes Versalovic ([mmonardes@minvu.cl](mailto:mmonardes@minvu.cl)).

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

MMV/EMR/DMJ/AMH

Distribución

- OCTAVIO CHAHUAYO SAAVEDRA - BENNYJESUS729@GMAIL.COM
- ELSA MUÑOZ UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS
- MILENA MONARDES VERSALOVIC UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS
- LUZ ZAPATA TRANSPARENCIA ACTIVA
- SERGIO SANCHEZ TRANSPARENCIA ACTIVA
- OFICINA DE PARTES
- LEY DE TRANSPARENCIA ART 7.G